

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

**Juzgado de lo Social Número 4
Las Palmas de Gran Canaria**

Núm. 2.339/2017

Juzgado de lo Social Número 4 de Las Palmas de Gran Canaria

Procedimiento: Procedimiento Ordinario nº 109/2017

Materia: Reclamación de cantidad

Demandante: D. Manuel Leal Betancor

Abogado: D. Héctor Clemente Valdivia González

Demandados: Noceco Servicios y Obras S.L. y FOGASA

DOÑA MARGARITA BETANCOR RODRÍGUEZ, LETRADA DE

LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA I, HAGO SABER:

Que en el procedimiento tramitado en este Juzgado al 109/2017, a instancia de D. Manuel Leal Betancor contra Noceco Servicios y Obras S.L. y FOGASA, se ha dictado Sentencia de fecha 13-06-17, haciéndose saber al tiempo que contra la misma no cabe Recurso de Suplicación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Noceco Servicios y Obras S.L., en ignorado paradero, y haciéndole saber que las resoluciones íntegras a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución en la oficina judicial, expido la presente para su publicación en el BOProv. de Córdoba.

En las Palmas de Gran Canaria, a 14 de junio de 2017. La Letrada de la Administración de Justicia, firma ilegible.